



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00089122- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. SANDOVAL, YANINA GISELA (DNI 36.232.945), solicita se le expida un duplicado de su diploma de ENFERMERA, en razón de extravío de su original como surge lo manifestado en el orden 3; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2019-104-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de ENFERMERA a nombre de la Sra. SANDOVAL, YANINA GISELA (DNI 36.232.945), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp